



EN TODO COLOR EN LA CORUÑA

La gran promoción de joyas sigue premiando las manos de la mujer que tricota. Miles de joyas, en oro de 18 quilates y piedra fina A TODO COLOR, continúan llegando a todos los rincones de España. Esta es la segunda relación de premiadas en nuestra provincia y los establecimientos donde adquirieron LANAS PINGOUIN ESMERALDA.

PREMIADAS

Elina Alonso
Amelia Carrera
Magdalena López
Carmen Suárez
Araceli del Pulgar
M.ª José Suárez
Martina Palomar
Fina Anca
Asunción Azpiazu
Nieves Castro
Rosa Cabana
Carmen Andrés
Ermitas Suelras
Rosario Iglesias
Rosa Romay

Gravina, 7
Rúa del Villar, 62
Gral. Franco, 18
Lamas de Abad, 98
Rúa Nueva, 12
Alferez Provisional, 3
Sanatorio Catabois
Perlio. Fene. Tellerias
Calvo Sotelo, 2
Cobas Tadin, s/n
Real, 33
J. Antonio, 10
Río Jubla, 84
Ribadulla, s/n
Gral. Mola, 23

ESTABLECIMIENTOS

BULENS
BULENS
PAQUETERIA OLIVA
MERCERIA LA NORMA
LANAS BULENS
GLOFER
MANUEL GIL
LANAS JORDAN
PLAZA LANAS
MANUEL GARCIA PAIS
LANAS LEIRA
DELFINA GONZALEZ
BULENS
LA NOVEDAD
GARCIA DOMINGUEZ

Generalísimo, 115
Rúa del Villar, 15
Gral. Franco, 18
Bautizados, 1
Nicaragua, 10
S. Pedro de Mezonzo, 7
Galino, 67
Grimo, Franco, 105
Pl. de Macías
St. Mauro, s/n
José Antonio, 1
Comercio, 26
Generalísimo, 115
Ronda de Pontevedra, 7
Calvo Sotelo, 2

EL FERROL DEL CAUILLLO
SANTIAGO DE COMPOST.
PUEBLA DEL CARAMIAAL
SANTIAGO DE COMPOST.
LA CORUÑA
SANTIAGO DE COMPOST.
EL FERROL DEL CAUILLLO
EL FERROL DEL CAUILLLO
PADRON
NEGREIRA
PUENTEDEUME
NOYA
EL FERROL DEL CAUILLLO
MELLID
RIANJO

Ahora, al comprar sus lanas, piensa que obsequian con una valiosa joya.

Y cerca de su casa hay un establecimiento donde venden LANAS PINGOUIN ESMERALDA.

Curso de divulgación sobre seguridad en la construcción

Patrocinado por el Ministerio de Trabajo

En las aulas de la Escuela Sindical se inició un curso de divulgación de Seguridad y Socorrismo en el ramo de la Construcción, organizado por la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo, por medio de la Delegación Provincial de Trabajo.

Asisten 40 trabajadores de aquel ramo, pertenecientes a 15 empresas coruñesas.

La apertura se llevó a cabo por el director del curso, don Digno Fernández Lorenzo, jefe de la Inspección de Trabajo y del Gabinete Técnico Provincial del Plan Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, quien glosó en sus palabras la importancia que tiene la educación de los trabajadores en el campo de la seguridad e higiene en el trabajo como medida preventiva para protegerse de los accidentes laborales.

El curso durará 10 días, con un régimen docente en el que se desarrollarán temas de seguridad y socorrismo por expertos y se proyectarán películas especialmente filmadas para estos cursos, sobre la importancia y transcendencia de una consciente seguridad laboral.

REUNION DE PRESIDENTES SINDICATOS PROVINCIALES

Se ha celebrado una importante reunión de trabajo de los presidentes de Sindicatos Provinciales con el delegado de la Orga-

nización Sindical y varios miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo Sindical.

El señor Sánchez-Marín Panagua abrió la reunión con una sucinta exposición del nuevo estilo de acción sindical que corresponde a los principios y orientaciones de la nueva Ley Sindical y a las disposiciones y normas que van siendo dictadas en su desarrollo, señalando de modo especial las competencias de las distintas estructuras: uniones, sindicato y organización y el carácter colegiado de sus órganos de gobierno. Se refirió de modo práctico a los sindicatos como órganos de composición e integración y a la conveniencia de poner a punto sus comités ejecutivos sobre cuya composición inicial solicitó criterios. Expuso los propósitos de proporcionar a cada sindicato posibilidades inmediatas para la conveniente activación.

Numerosos presidentes suscitaban temas del mayor interés, tales como atención e intervención directa en la conciliación, convenios sindicales colectivos, administración autónoma de fondos pecuniarios, asociaciones futuras, servicios facultativos y otros.

La reunión evidenció un propósito colectivo de actividad sindical.

(Información de la Delegación Provincial de Sindicatos).

ORDEN PUBLICO

JUICIO CONTRA CINCO SUPUESTOS COMPONENTES DE UNA CELULA DEL PARTIDO COMUNISTA

EL FISCAL SOLICITA PENAS QUE SUMAN 48 AÑOS DE CARCEL

MADRID, 30.— Ante el Tribunal de Orden Público ha comenzado, a primeras horas de la tarde, la vista de la causa seguida contra cinco personas como supuestos autores de delitos de asociación ilícita y propaganda ilegal.

Dice el ministerio fiscal que, en Las Palmas de Gran Canaria, con anterioridad al mes de noviembre de 1970, se constituyó una célula del denominado «Partido Comunista» formada por los procesados Domingo Alvarado Janina, José Juan y Teodoro Henríquez Sánchez, y José Luis y Antonio Hernández Díaz, los cuales se dedicaron principalmente al adoctrinamiento de sus miembros y labor de captación, propaganda y recaudación de fondos para el ente. Dicha célula fue desarticulada el 8 del citado mes por la policía, que detuvo a la totalidad de sus componentes.

Domingo Alvarado fundó la mencionada célula y posteriormente la dirigió, responsabilizándose del grupo, captando a los demás miembros y adoctrinándoles en numerosas reuniones. El mismo redactaba y entregaba los escritos propagandísticos y organizada y mandaba las operaciones de «comando».

Todos ellos desarrollaron la actividad programada en los barrios de San José y San Juan de Las Palmas de Gran Canaria y en varias ocasiones repartieron ejemplares de la publicación comunista «Mundo Obrero» y otros escritos de matiz subversivo.

El 7 de noviembre de 1970 realizaron propaganda en contra de las elecciones a concejales. Para ello confeccionaron dos mil octavillas con la frase «no votar», que posteriormente repartieron y difundieron, y con el mismo fin ejecutaron «pintadas».

Al ser detenidos, la policía ocupó a los procesados botes de pintura y parte de las octavillas confeccionadas.

En conclusiones provisionales, el fiscal solicita las siguientes penas por el delito de asociación ilícita: 13 años de reclusión menor a Domingo Alvarado, seis años a José Juan Henríquez, cinco años a José Luis Hernández y cuatro años a Teodoro Henríquez y Antonio Hernández. Por el delito de propaganda ilegal: cuatro años y 25.000 pesetas de multa a Alvarado, y tres años y 10.000 pesetas de multa a cada uno de los restantes procesados.

TELEVISORES

desde 14.000 ptas.

LAVADORAS

desde 13.500 ptas.

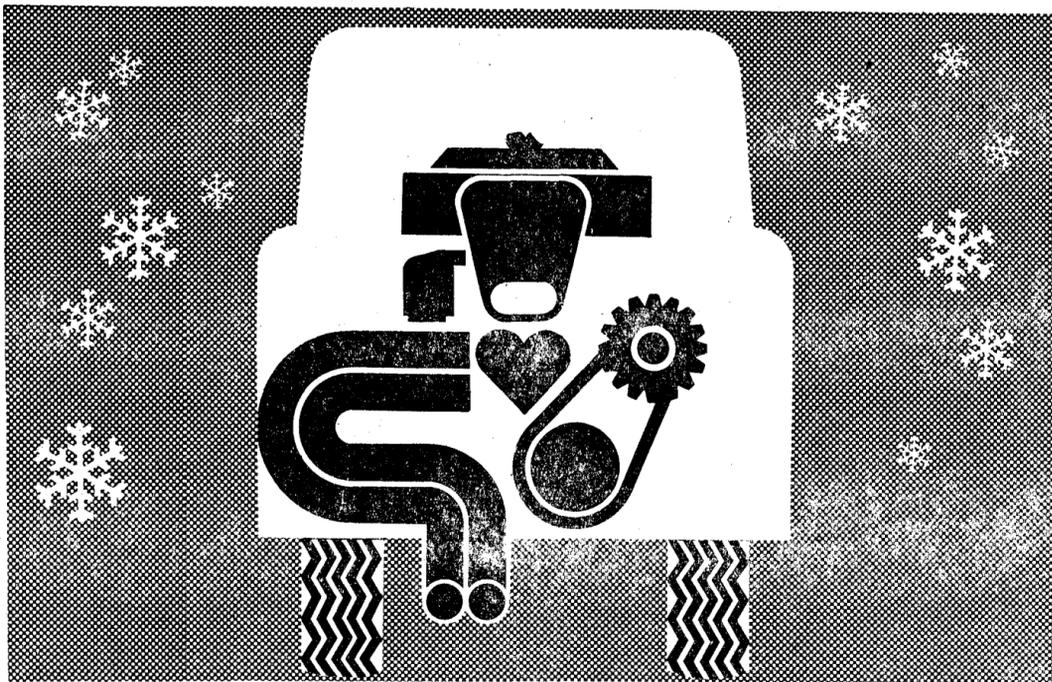
SOLO PRIMERAS MARCAS
ULTIMOS MODELOS

CONTROL RADIO TV - Torre, 21
NUEVO HOGAR - Trabajo, 13

SU SEAT a punto

Ayude a su SEAT para que se comporte en el invierno de forma excelente, superando los rigores de lluvias y hielos. Cualquiera de los 550 Talleres Oficiales SEAT, realizará estas operaciones esenciales de comprobación y reglaje en su coche, por un precio único de 390 Pts.

- 1).- Prueba en carretera del vehículo y funcionamiento de todos los mandos e instrumentos.
- 2).- Reglaje del carburador.
- 3).- Verificación y reglaje del sistema completo de-encendido (bobina, bujías, cables, platinos).
- 4).- Comprobación de la batería.
- 5).- Comprobación y reglaje de faros.
- 6).- Comprobación de niveles: Aceite motor. Aceite cambio. Aceite diferencial. Aceite caja de dirección. Circuito hidráulico de frenos. Circuito de refrigeración. Líquido de lavacrystal. Circuito hidráulico del embrague (mod. 1500).
- 7).- Verificación de la presión y el estado de los neumáticos.
- 8).- Comprobación del filtro de aire y cambio de la toma a posición "invierno".



No se incluye en el precio indicado, la sustitución de piezas averiadas ni otras operaciones precisas para corregir averías.

SEAT, campaña de invierno.

JUNTA NACIONAL DE EMPRESARIOS DE PRENSA

Pide la continuidad de la publicación del diario "Madrid" con respeto de su independencia informativa

También solicita que las sanciones que supongan el cierre de un periódico no se cumplan hasta que sean resueltas con carácter firme

Preocupación por la participación del Estado en una empresa internacional de publicidad

MADRID, 30.— La Junta general de la Unión Nacional de Empresarios del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad ha acordado lamentar el cierre del periódico «Madrid» y solicitar la continuidad de la publicación del periódico con respeto de su independencia informativa y de opinión, según una nota hecha pública en la tarde de hoy.

También acordaron los empresarios de Prensa solicitar que las sanciones administrativas que supongan el cierre de un periódico no sean ejecutivas hasta que sean resueltas con carácter firme.

El texto completo de la nota del Sindicato Nacional es el siguiente:

Entre los asuntos tratados se hizo un análisis de la coyuntura actual de la empresa periodística española en el que se examinaron las circunstancias de diversa índole que condicionan su desarrollo. Se coincidió en estimar la necesidad de que se dicten las normas necesarias para la aplicación, con criterios objetivos e intervención sindical, de lo preceptuado por el artículo 32 de la Ley de Prensa, para una adecuada programación económica de las empresas.

ARBITRAR ACCIONES PREVIAS A LA SANCION

En relación con otros aspectos de la Ley, y a la luz de la experiencia de cinco años de vigencia de la misma, se acordó solicitar de los poderes públicos que las sanciones que impliquen suspensión o interrupción en la publicación de un periódico no sean ejecutivas hasta que hayan sido resueltos con carácter firme los recursos que, en su caso, se interpongan, y también que las

infracciones de las normas que regulan la inscripción de las empresas periodísticas en el Registro del Ministerio de Información, sean graduadas conforme a su gravedad, de modo que sólo las muy graves puedan ser sancionadas con la cancelación de la inscripción. En cualquier caso, se deben arbitrar acciones previas a la sanción.

La Junta manifestó su preocupación por el alcance de la participación del Estado español en una empresa internacional de publicidad y la repercusión que esto pudiera tener en el ámbito nacional para medios, agencias y anunciantes. Se acordó solicitar información sobre este punto a los organismos competentes.

Los reunidos pusieron de manifiesto la insuficiencia de financiación en el mercado publicitario y para la inversión necesaria en las empresas. A este respecto, con independencia del estudio por parte de los sectores de la Unión de la creación de instrumentos propios de financiación, se aprobó elevar a la Organización Sindical la petición de que se haga también a nivel provincial y local uso de todos los derechos que le confiere el artículo 33 de la Ley Sindical.

Se tomó conciencia de las necesidades y perspectivas de los

diversos sectores que componen la Unión de Empresarios.

Por último, la Junta lamentó la cancelación de la inscripción del periódico «Madrid» en el Registro de Empresas Periodísticas y reiteró el ofrecimiento hecho a la empresa editora para colaborar en la adopción de una fórmula que asegure la continuidad de la publicación de dicho periódico con respeto de su independencia informativa y de opinión y la permanencia de todos sus trabajadores.

En el curso de la reunión hizo acto de presencia el presidente del Sindicato Nacional, don Antonio Castro Villacañas, que sostuvo un cambio de impresiones con los asistentes sobre los asuntos tratados.

N. de la R. de «Europa Press»: El artículo 32 de la Ley de Prensa e Imprenta, citado en la nota anterior, dice lo siguiente:

Beneficios. — Una vez inscrita en el Registro, la empresa periodística participará de los beneficios de carácter tributario, económico, postal, de distribución, comunicación y cuantos otros análogos se otorguen. Siempre que estos tengan finalidad compensatoria, directa o indirecta, la Administración aprobará los precios de venta o de prestación de servicios informativos. — (EUROPA PRESS).

Ya hay acuerdos básicos sobre la reapertura del diario «Madrid»

GRAN SENSACION DE ALIVIO ENTRE EL PERSONAL

MADRID, 30.—Según se ha podido saber en círculos próximos

al señor García Trevijano, a las cinco de la tarde de hoy ha sido sometido al visto bueno de los señores don Lucio del Alamo, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa, y don Antonio Castro Villacañas, presidente del Sindicato Nacional de Prensa, el memorándum de acuerdos básicos sobre la reapertura del diario «Madrid», que refleja literalmente el acuerdo verbal a que llegaron estos señores con el representante de «Madrid, diario de la Noche», abogado don Antonio García Trevijano.

En el periódico «Madrid» al tenerse noticias de estos rumores, se ha producido una gran sensación de alivio y esperanza entre el personal de Talleres, Administración y Redacción en la creencia de que el periódico reaparecerá en cuestión de días.

La reserva con la que se llevan hasta ahora estas negociaciones ha hecho imposible que se puedan confirmar en fuente autorizada esta noticia. — (EUROPA PRESS).

Fontana Codina recibió al viceministro cubano de Comercio Exterior

MADRID, 30.— El ministro de Comercio, Enrique Fontana Codina, recibió esta tarde en su despacho oficial a Raúl León Torres, viceministro primero de Comercio Exterior cubano y presidente de la delegación oficial cubana que se encuentra en Madrid para celebrar conversaciones al objeto de restablecer las normales relaciones comerciales hispano-cubanas. (CIFRA).

LLEGAN A ALICANTE 350.000 KILOS DE MARISCO CUBANO

MADRID, 30.— Trescientos cincuenta mil kilos de marisco cubano —300.000 de langostinos y 50.000 de langostas— han llegado hoy al puerto alcantino a bordo del vapor «La Lima», que procedía de Cuba.

Se trata del primer cargamento de marisco congelado que llega de dicho país desde que se produjo la crisis de julio, que dio lugar al corte de las exportaciones de tabaco, café, azúcar y mariscos.

La mercancía llegó en óptimas condiciones, según la Inspección de Sanidad y sin ninguna merma en el tonelaje global de la compra, que se destinará al consumo nacional en las próximas fiestas navideñas. — (EUROPA PRESS).